Resolución N°...205.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS, DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y PAPELERA GUAIRA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 24/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – TERCER LLAMADO", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: *El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 12 de noviembre de 2013, de la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a Contratación Directa SBE N° 24/2013 "ADQUSICION DE UTILES DE OFICINA – TERCER LLAMADO";*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de noviembre de 2013, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha contratación;

El Acta de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2013, del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 163 de fecha 12 de noviembre de 2013, para el llamado a Contratación Directa SBE Nº 2/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina – Tercer Llamado", y;

CONSIDERANDO: ***Que****, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;*

Que*, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 34°, y demás concordantes, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

Que*, de la citada evaluación se desprende que las empresas* ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y PAPELERA GUAIRA S.R.L.****, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas, cuentan con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan una oferta conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo;*

Que*, la adquisición de útiles de oficina se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2013 bajo el número 259.869.- en el subgrupo del Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo;*

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Resolución N°...205.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS, DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y PAPELERA GUAIRA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 24/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – TERCER LLAMADO", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

***Que**, el art. 15° de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece como una de la funciones del Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades";*

***Que** el art. 1° del Decreto N° 157 de fecha 2 de setiembre de 2013 nombra a la Sra. María Victoria Diesel de Coscia como Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** a las empresas **Distribuidora Provepar** , por un monto de **Guaraníes Siete Millones Ciento Cinco Mil Quinientos (G. 7.105.500.-) y a Papelera Guaira S.R.L.** la suma de **Guaraníes Seis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco (G. 6.898.485.-)**, IVA Incluido respectivamente., en la Contratación Directa SBE Nº 24/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina – Tercer Llamado", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

Art. 2°.- ***Formalizar** la presente adjudicación a través de contratos con las respectivas empresas.*

Art. 3°- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA TECNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL/M.J.T.

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 488
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay